

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO DE LA NACION

### Ministerio de Trabajo

ORDEN de 23 de enero de 1953 por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 12 de la calle de Las Palmas (grupo Madrid Moderno), de esta capital, solicitada por don Francisco Rafael Ruano Vencelá.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Francisco Rafael Ruano Vencelá, solicitando descalificación de su casa barata número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 12 de la calle de Las Palmas (Grupo Madrid Moderno), de esta capital;

Resultando que la expresada casa fué calificada condicionalmente por Real orden de 15 de diciembre de 1927, con arreglo al Real decreto-ley de 10 de octubre de 1924, habiendo recibido del Estado los beneficios de préstamo y prima;

Resultando que la indicada casa cuya descalificación se solicita se encuentra hipotecada a favor del Estado para responder del préstamo y prima que como beneficios recibió del mismo;

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Decreto de 31 de marzo de 1944, don Francisco Rafael Ruano Vencelá, como beneficiario de la referida casa, ha ingresado en la Caja del Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 15 de los corrientes, la cantidad de 23.933,15 pesetas, importe del resto del préstamo que faltaba por amortizar, prima a la construcción, más la indemnización correspondiente;

Considerando que la descalificación de la casa barata no puede suponer, al desligar a su propietario de las limitaciones impuestas por las disposiciones vigentes, un menoscabo de los derechos reconocidos a los dueños de las fincas colindantes;

Visto el Decreto citado y demás disposiciones legales aplicables al caso, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Descalificar la casa barata y su terreno número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 12 de la calle de Las Palmas (Grupo Madrid Moderno), de esta capital.

2.º Que don Francisco Rafael Ruano Vencelá, conforme a lo determinado en el Decreto ya citado, deberá justificar ante el Instituto Nacional de la Vivienda, inexcusablemente, en el término de noventa días, que por el mismo se satisfacen las contribuciones, impuestos y ar-

bitrios desde la fecha de su construcción; y

3.º Que el propietario de la finca descalificada deberá respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1953.—Por delegación, F. Mayo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 5 de febrero.)

(G. C.—470)

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de la Gobernación

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 19 de junio de 1952 (Boletín Oficial del Estado del 7 de julio), para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes de Depositarios de Fondos Provinciales y Municipales, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Depositarios de Fondos provinciales y municipales, de 19 de junio de 1952 (Boletín Oficial del Estado del 7 de julio), y no habiéndose interpuesto recurso alguno contra los nombramientos provisionales que se publicaron en el Boletín Oficial del Estado de 14 de enero de 1953), de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de 30 de mayo de 1952, la Dirección General de Administración Local ha acordado la publicación de los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos en propiedad para las plazas que se relacionan a continuación:

#### CATEGORIA PRIMERA

##### Barcelona

Ayuntamiento de la capital: D. Francisco Aauri Manchela.

#### CATEGORIA SEGUNDA

##### Córdoba

Diputación Provincial: D. Antonio Criado Rodríguez Carretero.

##### Málaga

Ayuntamiento de Melilla: D. Pedro García García.

##### Murcia

Diputación Provincial: D. Leonardo Catarineu Valero.

##### Oviedo

Ayuntamiento de la capital: D. Pablo Crespo Cidoncha.

Ayuntamiento de Gijón: D. Francisco García Astigarraga.

##### Sevilla

Diputación Provincial: D. Francisco de Paula Pérez Luna.

#### CATEGORIA TERCERA

##### Badajoz

Ayuntamiento de la capital: D. Antonio Mancha González.

##### Cádiz

Ayuntamiento de Algeciras: D. Ramón Méndez Valentín.

##### Jaén

Ayuntamiento de la capital: D. Martín García Lanzas.

##### Lugo

Diputación Provincial: D. César Fernández Paz.

Ayuntamiento de Lugo: D. José López Requejo.

##### Murcia

Ayuntamiento de Lorca: D. Francisco de A. García Ippolito.

##### Santa Cruz de Tenerife

Mancomunidad Interinsular de Tenerife: D. Domingo Armas de Páiz.

Cabildo Insular de Tenerife: D. Tomás Machado Bello.

#### CATEGORIA CUARTA

##### Alicante

Ayuntamiento de Orihuela: D. Francisco Plaza Dexant.

##### Badajoz

Ayuntamiento de Los Santos de Maimona: D. Juan Ceballos Blanco.

##### Castellón

Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes: D. Juan Porcar Liberos.

##### Córdoba

Ayuntamiento de Puente Genil: Don Antonio Domínguez Padilla.

##### Gerona

Ayuntamiento de Figueras: D. Luis Fages y Neira de Gorgot.

##### Málaga

Ayuntamiento de Ronda: D. Rafael Pinzón Pérez de Guzmán.

##### Sevilla

Ayuntamiento de Dos Hermanas: Don Manuel García de Vargas.

#### CATEGORIA QUINTA

##### Alicante

Ayuntamiento de Villajoyosa: Don Vicente Martí Segarra.

##### Almería

Ayuntamiento de Adra: D. Ramón Cuenca Sierra.

Ayuntamiento de Vélez Rubio: D. Félix Martínez Gea.

##### Badajoz

Ayuntamiento de Bienvenida: Don Leandro Núñez Velasco.

##### Córdoba

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque: D. Anselmo Feliciano Parra Monge.

##### Granada

Ayuntamiento de Motril: D. Antonio Díaz de Losada Feriche.

##### Guipúzcoa

Ayuntamiento Rentería: D. Jesús Onandía Barinaga.

##### Huelva

Ayuntamiento de Aracena: D. José Rafael Brenes Sánchez.

Ayuntamiento de Trigueros: D. Diego Fernández Torres.

##### Madrid

Ayuntamiento de Alcalá de Henares: D. Manuel Ruiz Guerrero.

Ayuntamiento de Colmenar Viejo: D. Félix Mansilla Puente.

##### Málaga

Ayuntamiento de Alora: D. Francisco García Morales.

##### Santander

Ayuntamiento de Santoña: D. Fernando Gómez Pastor.

##### Valencia

Ayuntamiento de Algemesí: D. Ricardo Diana Muñoz.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se publica en el Boletín Oficial del Estado para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, y los Ayuntamientos interesados vendrán obligados a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobierno Civil, certificación del acta de la posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquéllos tuvieren lugar. Transcurrido el plazo de treinta días sin que el concursante designado

tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado; bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el Boletín Oficial de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicacio-

nes relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 3 de febrero de 1953.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 5 de febrero.)

(G. C.—471)

Resolviendo el concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

El Tribunal calificador, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, formó en su día la siguiente relación de los concurrentes por riguroso orden de mayor a menor puntuación:

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Méritos específicos	Coefficiente calificación conjunta	Puntuación total alcanzada
1.	Juan Ignacio Bermejo Gironés.	6,61	1,25	8,26
2.	Manuel Blanco P. del Camino.	6,44	1,08	7,02
3.	Leonardo Castro Barea .....	5,99	1,05	6,29
4.	Francisco Benlloch Martínez ...	5,74	1,08	6,20
5.	Antonio Membiela Guitián .....	5,90	1,04	6,13
6.	Antonio Calderón Tejero .....	5,99	1,01	6,05
7.	José Jiménez Ruiz .....	6,02	1,00	6,02
8.	Jesús García Talavera .....	5,97	1,00	5,97
9.	Rogelio Hernández Ruiz .....	5,94	1,00	5,94
10.	Angel Herrera Añoover .....	5,77	1,00	5,77
11.	Iñigo Villoria Pérez .....	5,75	1,00	5,75
12.	Antonio Molina Lozano .....	5,74	1,00	5,74
13.	Vicente Alvarez Santolino .....	5,74	1,00	5,74
14.	Francisco Lachica Zamora .....	5,73	1,00	5,73
15.	Alejandro Rebollo Alvarez .....	5,66	1,00	5,73
16.	Baltasar Sagú Homs .....	5,38	1,05	5,65
17.	Angel Ortiz Sáez .....	5,61	1,00	5,61
18.	Luis Plana Camacho .....	5,51	1,00	5,51
19.	Santiago Sánchez Sánchez .....	5,51	1,00	5,51
20.	Guillermo Alvarez Prolongo .....	5,50	1,00	5,50
21.	Juan C. Delgado Guerrero .....	5,49	1,00	5,49
22.	Blas Carrera Lamano .....	5,38	1,02	5,49
23.	Toribio Blanco Gallego .....	5,48	1,00	5,48
24.	Ramón Dalmáu Rull .....	5,47	1,00	5,47
25.	Juan Sánchez Salamanca .....	5,44	1,00	5,44
26.	Estanislao Sánchez López .....	5,43	1,00	5,43
27.	Leopoldo Urquía García-Junco.	5,39	1,00	5,39
28.	José Luis Peña Benedit .....	5,02	1,07	5,37
29.	Fernando Gil Merlo .....	5,17	1,00	5,17
30.	Francisco Obesso Pardo .....	5,36	1,00	5,36
31.	Manuel Segura Cortés .....	5,34	1,00	5,34
32.	Eloy Martínez Velilla .....	5,19	1,00	5,19
33.	Juan Mosquera Asúnsolo .....	5,15	1,00	5,15
34.	Germán Lorente Doñate .....	5,14	1,00	5,14
35.	Francisco Aparicio Gallego ...	5,14	1,00	5,14
36.	José Luis Mañas Morquecho, ...	5,13	1,00	5,13
37.	Diego Lorite Cejudo .....	5,12	1,00	5,12
38.	José Cárdenas Nieves .....	4,93	1,00	4,93
39.	Francisco Criado Briones .....	4,90	1,00	4,90
40.	José María Peláez Suárez .....	4,61	1,02	4,89
41.	José Suca Queiruga .....	4,84	1,00	4,84
42.	Juan Pardo Wherle .....	4,82	1,00	4,82
43.	Angel Lara Barahona Maza ...	4,82	1,00	4,82
44.	Angel Díez Vicente .....	4,79	1,00	4,79
45.	Carmelo Martínez Peñalver ...	4,61	1,03	4,75
46.	Jerónimo García Mira .....	4,74	1,00	4,74
47.	Juan Fernández Peñaflor Sán- chez .....	4,60	1,03	4,74
48.	Miguel Ruiz Esteller .....	4,70	1,00	4,70
49.	Andrés Hernández Anrich .....	4,60	1,02	4,69
50.	Valentín Lozoya Valdés .....	4,61	1,02	4,68
51.	Eduardo Garrido García .....	4,55	1,00	4,55
52.	Antonio Flores Sánchez .....	4,43	1,02	4,51
53.	Tomás Gofalons Escrivá .....	4,28	1,03	4,41
54.	Hermenegildo Alegre Lázaro..	4,36	1,00	4,36
55.	Luis Abadal Corominas .....	4,34	1,00	4,34
56.	Alejandro Cabezas Daban .....	4,10	1,06	4,34
57.	Fausto García Renedo .....	4,31	1,00	4,31
58.	Benjamín Fidalgo Tato .....	4,27	1,00	4,21
59.	Santiago Hidalgo Alonso .....	4,27	1,00	4,27
60.	Enrique Janer Durán .....	4,20	1,00	4,20
61.	Santiago Sánchez Prieto .....	4,19	1,00	4,19
62.	Angel Pérez de la Rosa .....	4,14	1,00	4,14
63.	Luis Serrallonga Guach .....	3,75	1,09	4,08
64.	Federico Morales del Campo ...	3,96	1,03	4,07
65.	Luis Pérez del Río Valdeparés.	3,84	1,03	3,95
66.	Pascual Rosón Pérez .....	3,89	1,00	3,89
67.	Juan F. Ferrer Martínez .....	3,88	1,00	3,88
68.	Manuel Foix Quer .....	3,81	1,02	3,88
69.	Fructuoso Callejas Navarro ...	3,87	1,00	3,87
70.	Manuel Serra Goday .....	3,75	1,00	3,75
71.	Marcelino Suárez Fernández ...	3,66	1,03	3,70
72.	José Rirola Alibés .....	3,68	1,00	3,68
73.	Alejandro Cabezali Moreno ...	3,66	1,00	3,66
74.	Gerardo García Lesada .....	3,57	1,00	3,57
75.	Manuel Rodríguez Hens .....	3,57	1,00	3,57
76.	Alvaro Redondo Alvarado ...	3,56	1,00	3,56

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Méritos específicos	Coefficiente calificación conjunta	Puntuación total alcanzada
77.	Juan Durán Nogué .....	3,54	1,00	3,54
78.	José Cañizo Cerdeira .....	3,52	1,00	3,52
79.	Germán Anlló Verdes .....	3,43	1,02	3,49
80.	Valentín Barrantes Sánchez ...	3,30	1,06	3,49
81.	José A. Sáez López González.	3,33	1,00	3,33
82.	Ernesto Alcaine Jerez .....	3,30	1,00	3,30
83.	Marcelino Mur Saludas .....	3,28	1,00	3,28
84.	Juan B. González Escribano...	3,18	1,00	3,18
85.	Juan Adrián Velasco Pérez ...	3,17	1,00	3,17
86.	Fernando Albasanz Gallán ...	3,06	1,03	3,15
87.	Ignacio María Carrillo Encio.	3,13	1,00	3,13
88.	Ramón Sastre Martín .....	3,07	1,02	3,13
89.	Olegario Arroyo Alonso .....	3,09	1,00	3,09
90.	Antonio Gubleri Navarro .....	2,92	1,03	3,00
91.	José Eugenio Arcelús Imaz ...	2,97	1,00	2,97
92.	Miguel Alfarás Castañeda .....	2,89	1,03	2,97
93.	Santos Albalá Cortijo .....	2,95	1,00	2,95
94.	Faustino Artero Ortega .....	2,67	1,06	2,83
95.	José María Mandoli Giró .....	2,81	1,00	2,81
96.	Luis García Ocaña .....	2,72	1,00	2,72
97.	Maurilio Fernández Herrero ...	2,65	1,00	2,65
98.	Vicente Balbín Pechuán .....	2,53	1,03	2,60
99.	Antonio M. Millán López .....	2,56	1,00	2,56
100.	Antonio Carro Martínez .....	2,48	1,03	2,55
101.	Xavier de Pedro San Gil .....	2,53	1,00	2,53
102.	Fernando Esteban Mola .....	2,43	1,00	2,43
103.	Juan Ramón García Rollán ...	2,38	1,02	2,42
104.	Diego Membiela Amor .....	2,28	1,04	2,39
105.	Victor Messa Buixareu .....	2,28	1,03	2,34
106.	José González Berenguer .....	2,28	1,03	2,34
107.	Luis Cosculluela Alcarazo .....	2,20	1,06	2,33
108.	Joaquín Valle Benítez .....	2,28	1,02	2,32
109.	Florencio Vargas Jimeno .....	2,28	1,02	2,32
110.	José N. Carmona Salvador ...	2,28	1,00	2,28
111.	Manuel Jesús Núñez Ruiz .....	2,28	1,00	2,28
112.	Francisco Gutiérrez Bernal ...	2,28	1,00	2,28
113.	Ignacio Medrano Ruiz del Arbol	2,28	1,00	2,28
114.	Francisco Chorot Nogales .....	2,28	1,00	2,28
115.	Emilio González Rodríguez ...	2,28	1,00	2,28
116.	Joaquín Ferrándiz Gutiérrez ...	2,28	1,00	2,28
117.	Augusto Pagés López .....	2,09	1,00	2,09
118.	Sebastián Esquerra Viñolas ...	1,97	1,00	1,97

Vista la relación transcrita, y a tenor de lo preceptuado por los artículos 193 y 198 en congruencia con el 199 del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de

1952, y en uso de las facultades que le competen,

Esta Dirección General ha conferido los nombramientos siguientes:

- |   |                                  |
|---|----------------------------------|
| Ayuntamiento de Barcelona .....                                   | D. Juan Ignacio Bermejo Gironés. |
| Diputación Provincial de Córdoba .....                            | D. Leonardo Castro Barea.        |
| Diputación Provincial de Tarragona ...                            | D. Baltasar Segú Homs.           |
| Diputación Provincial de Cáceres .....                            | D. José Jiménez Ruiz.            |
| Ayuntamiento de Cáceres .....                                     | D. Blas Carrera Lamano.          |
| Ayuntamiento de Teruel .....                                      | D. Jerónimo García Mirá.         |
| Ayuntamiento de Moratalla (Murcia) ...                            | D. Florencio Vargas Jimeno.      |
| Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra) .....                            | D. José Cañizo Cerdeira.         |
| Ayuntamiento de La Roda (Albacete) ...                            | D. Diego Membiela Amor.          |
| Ayuntamiento de Valls (Tarragona) .....                           | D. Víctor Messa Buixareu.        |
| Ayuntamiento de Arroyo de la Luz (Cá-<br>ceres) .....             | D. Alejandro Cabezali Moreno.    |
| Ayuntamiento de la Calzada de Calatra-<br>vas (Ciudad Real) ..... | D. Emilio González Rodríguez.    |
| Ayuntamiento de San Adrián de Besós<br>(Barcelona) .....          | D. Marcelino Suárez Fernández    |

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Ayuntamientos y Diputaciones respectivas, y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse, al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

recurrentes deberán presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuya puntuación impugnen.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Si se tratara de recursos contra valoraciones de méritos específicos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante, por lo que los

Madrid, 29 de enero de 1953.—El Director general, José García Hernández.  
(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 31 de enero.)

(G. C.—403)

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría

Por decreto de esta Alcaldía-Presidencia, queda sin efecto el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 17 de enero pasado, referente a la subasta de enajenación de un solar en la calle Gómez Hemans, sin número, del distrito de Chamartín de la Rosa.

Madrid, 6 de febrero de 1953.—El Secretario accidental, Rafael Maceres Fernández.

(O.—21.232)

### Ministerio de Obras Públicas

#### Canalización del Manzanares

PROYECTO DE ILUMINACION DE LA ZONA URBANIZADA PUENTE DEL REY - PONTON DE SAN ISIDRO

Por acuerdo de este Consejo de Administración, y previa autorización ministerial, se anuncia concurso restringido para ejecutar las obras e instalaciones correspondientes a este Proyecto por un presupuesto de 7.842.467,74 pesetas.

En las oficinas del Consejo, Villanueva, 12, estarán de manifiesto el Proyecto

to, presupuesto, pliego de condiciones y modelo de proposición, pudiendo presentar éstas de nueve y media de la mañana a dos de la tarde durante un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 3 de febrero de 1953.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.  
(G. C.—505) (A.—19.278)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

### RECARGO ESPECIAL SOBRE TARI-FAS TOPE UNIFICADAS

Para compensar la diferencia de precios entre las Tarifas de Aplicación y las Tope Unificadas, aprobadas por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1952, y de acuerdo con la disposición transitoria tercera del artículo 11 de dicha Orden, esta Delegación de Industria autoriza a la Empresa «Compañía Eléctrica Industrial» para aplicar a las Tarifas Tope Unificadas los siguientes recargos especiales:

Sector de Madrid.—Recargo especial del 2,5 por 100 sobre el precio base.

Sector Ciudad Lineal y pueblos.—Recargo especial del 7,5 por 100 sobre el precio base.

Estos recargos son aprobados con carácter provisional hasta tanto la Dirección General de Industria los confirme o rectifique.

Madrid, 31 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—536) (O.—21.244)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

### RECARGO ESPECIAL SOBRE TARI-FAS TOPE UNIFICADAS

Para compensar la diferencia de precios entre las Tarifas de Aplicación y las Tope Unificadas, aprobadas por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1952, y de acuerdo con la disposición transitoria tercera del artículo 11 de dicha Orden, esta Delegación de Industria autoriza a la Empresa «Central Eléctrica de Leganés» para aplicar a las Tarifas Tope Unificadas un recargo especial del 25,5 por 100 sobre el precio base.

Este recargo se aprueba con carácter provisional hasta tanto la Dirección General de Industria lo confirme o rectifique, siendo de aplicación desde 1.º de enero del corriente año.

Madrid, 5 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—538) (O.—21.243)

## AYUNTAMIENTOS

### NAVACERRADA

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia a subasta pública, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 313 de la ley de Régimen Local y demás disposiciones, la enajenación de la parcela siguiente:

Parcela de terreno al sitio conocido por «Praderas de San Sebastián», en este término municipal, de la propiedad de este Ayuntamiento, la cual consta de 381,015 metros cuadrados, solicitada por don Manuel Ambrós Escanella, vecino de Madrid, para en ella edificar.

La subasta tendrá lugar al siguiente día de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y que sea hábil, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue y con la asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe de dicho acto.

El tipo de tasación asignado para la venta de este terreno es el de 10 pesetas por metro cuadrado.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán por medio de

pliegos cerrados, debidamente reintegrados, y durante el plazo de media hora, en el acto de la misma.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la venta de esta parcela se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día de la celebración de referida subasta.

Navacerrada, 29 de enero de 1953.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—404) (O.—21.201)

### POZUELO DE ALARCON

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1953 José Luis Asenjo de Cea, hijo de Pedro e Isabel, nacido en esta población el día 15 de febrero de 1932; Floreal Barea Fuente, hijo de Adolfo y de Dolores, nacido el día 12 de marzo de citado año; Antonio Bengoechea Bericiartúa, hijo de Lorenzo y de Josefa, nacido el día 30 de diciembre del mismo año; Tomás Bravo del Vall, hijo de Jesús y de Filomena, nacido el día 16 de noviembre de referido año; Heliodoro Cano Sangar, hijo de Esteban y de Amparo, nacido el día 3 de julio de mencionado año; Pedro Granizo Beleña, hijo de Isabel, nacido el día 7 de mayo de referido año; Francisco Guzmán Lara, hijo de Felipe y de María, nacido el día 1.º de diciembre de 1932; Germán Juzgado Benavente, hijo de Antonio y de Josefa, nacido el día 26 de octubre de mencionado año; Julián Llaneza Fernández, hijo de Ruperto y de Purificación, nacido el día 19 de febrero de 1932; Celestino del Pozo Sáinz, hijo de Celestino y de Rosa, nacido el día 26 de julio de tan citado año, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, los días 8 y 15 del próximo mes de febrero, fechas en que tendrán lugar el cierre del alistamiento y declaración de soldados; advirtiéndoles que si no comparecen a ninguno de estos actos se les declarará presuntos prófugos.

Pozuelo de Alarcón, 29 de enero de 1953.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.  
(G. C.—411) (X.—1.649)

### LEGANES

Ignorándose el paradero de los mozos Gonzalo Rodríguez Monzón, hijo de Gonzalo y María, nacido el 3 de febrero de 1932; Agustín Martín Prieto, hijo de Eugenio y Francisca, nacido el 22 de abril de 1932; José Becerra García, hijo de José y María, nacido el 7 de octubre de 1932, y Rafael Nieves Alonso, hijo de Rogelio y Magdalena, nacido el 23 de octubre de 1932, y estando incluidos los referidos mozos en el alistamiento de esta Villa para el reemplazo de 1953, se les cita por el presente edicto para que se personen en esta Alcaldía, los días 8 y 15 de febrero próximo, a las diez horas de su mañana, a efectos del cierre definitivo del alistamiento y clasificación y reconocimiento de los mozos de dicho reemplazo, haciéndoles saber, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Leganés, 29 de enero de 1953.—El Alcalde, Manuel Gómez.  
(G. C.—407) (X.—1.646)

### VILLAREJO DE SALVANES

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el pliego de condiciones que han de regir para la adquisición por concurso de una báscula-puente de 20.000 kilogramos de fuerza, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 29 de enero de 1953.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—410) (O.—21.207)

### BECERRIL DE LA SIERRA

Ignorándose el paradero del mozo perteneciente al reemplazo de 1953 Eugenio Sanz Esteban, hijo de Herminio y de Luisa, que nació en esta localidad el día 27 de abril de 1932, por el presente se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, y hora de las once de la mañana, en los días 25 de enero, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento; el 8 de febrero, en que tendrá lugar el cierre del alistamiento; y el día 15 de dicho mes de febrero, en

que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado prófugo.

Becerril de la Sierra, 22 de enero de 1953.—El Alcalde, L. Sanz.  
(G. C.—443) (X.—1.650)

### GARGANTA DE LOS MONTES

La rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término, llevada a cabo con referencia a 31 de diciembre de 1952, se encuentra de manifiesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, 28 de enero de 1953.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—448) (X.—1.651)

### ALCALA DE HENARES

Propuesto por la Comisión de Hacienda y aprobado en principio por el Pleno de la misma, en su sesión extraordinaria del día 31 de enero último, un primer expediente de varias habilitaciones de crédito dentro del Presupuesto ordinario vigente, que se cubrirá con el sobrante de la liquidación del ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante un plazo de quince días, contados desde esta publicación, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 2 de febrero de 1953.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—447) (O.—21.212)

Desconociéndose el paradero y domicilio de los mozos comprendidos en el alistamiento del reemplazo de 1953 por este cupo, que al final se detallan, se les cita por medio del presente, como asimismo a sus padres, tutores o representantes legales, a los actos de la rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre, y clasificación y declaración de soldados, los cuales tendrán lugar en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los días 25 de enero y 8 y 15 de febrero próximo, a las once treinta horas los dos primeros y a las ocho horas el último; significándose a los que dejen de hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, de acuerdo con lo que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento:

#### Mozos que se citan

Alonso Matarrubias (Gregorio), hijo de Gregorio y Elisa; Ayarza Antolín (Rogelio), de Sergio y Juana; Bachiller Otero (Francisco), de Federico y Francisca; Barrera Galíndez (Antonio), de Antonio y María Mercedes; Bellott Rufo (Salustiano), de Vicente y Gregoria; Blas Fernández (Antonio), de Trifón y Dolores; Bravo García (Julio), de Raimundo y Nieves; Brea Sánchez (Ignacio), de Eleuterio y Elena; Campo Jiménez (Ernesto), de Epifanio y María; Cernicé Escribano (José María), de Ignacio y Trinidad; Elipe Doncel (Gregorio), de Apolinar y María; Fernández del Amo (Jacinto), de Jacinto y Laura; Ferreira Navarro (José), de Abilio y Estrella; Jesús Oñoro (Vicente), de Candelas; Lapuente Infante (Julio), de Manuel y Julia; Loeches Pérez (Joaquín), de Nicasio y Josefa; López Echevarría (Jesús Joaquín), de Jesús y Asunción; López Gutiérrez (Gerardo), de Justo y Casimira; López Ferrero (Julián), de Lucio y Josefa; López de Silanes Inés (Antonio), de Teófilo e Inocencia; Martínez Nieto (Guillermo), de Leonardo y Alejandra; Mata Temprano (Alberto), de José y Eleuteria; Moreno Calvo (Sebastián), de Cosme y Trinidad; Moreno Rodríguez (Pío), de Julián y Petra; Pablo Olalla (Román de), de Román; Ramírez Guillén (Antonio), de Ramón y Carmen; Ramírez Guillén (Gregorio), de Ramón y Carmen; Recio Martínez (Ángel), de Ángel y Petra; Sánchez del Olmo (Ángel), de Luis y Mariana; Sánchez Sanz (Juan), de Juan y María; Santos Moya (Manuel), de Francisco y Julia; San José Viñas (Julián), de Felipe y Mariana; Trigueros Martínez (Eugenio), de Teodoro y Ángela; Vadillo López (Santos), de Esteban y Faustina; Vadillo

Oñoro (Antonio), de Josefa; Viñas Viejo (José), de Antonio y Antonia.

Alcalá de Henares, 21 de enero de 1953.—El Alcalde, Lucas del Campo.  
(G. C.—406) (X.—1.647)

### PARACUELLOS DE JARAMA

Aprobados por este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Padrones de arbitrios municipales de Vinos, Tránsito de ganado, Rodaje y Prados.

Expediente de habilitación y transferencia de crédito.

Rectificación del Padrón municipal de habitantes, cuyos documentos estarán expuestos al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Paracuellos de Jarama, a 31 de diciembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—408) (O.—21.200)

### COLMENAR VIEJO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, alistados por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1953, se les cita por el presente para que concurran a esta Casa Consistorial, por sí o personas que les representen, a los actos de cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, que se celebrarán en los días 8 y 15 del próximo mes de febrero, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar:

Julián Ariza García, hijo de Alejandro y Justa.

Gabriel Cifuentes García, hijo de Julián y Juana.

Rufino García, Colmenarejo, hijo de Mariano y Lucía.

Inocente López Santos, hijo de Isidro y Julia.

Colmenar Viejo, a 29 de enero de 1953.—El Alcalde, Antonio Torres.  
(G. C.—405) (X.—1.645)

### SOMOSIERRA

Por medio del presente se cita y emplaza a los mozos que a continuación se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1953, para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 8 y 15 de febrero, fechas en que tendrán lugar los actos de cierre definitivo y clasificación de soldados; significándoles que caso de no realizarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar:

Mozos: Emilio-Pablo García Selectre, hijo de Adrián y Francisca, y Julián Barrasús García, hijo de Leandro y Cristina.

Somosierra, a 31 de enero de 1953.—El Alcalde, Domingo Sanz.  
(G. C.—509) (X.—1.658)

### LOECHES

Por el presente se hace saber: Que el Padrón de Edificios y Solares (Riqueza Urbana), de este término, para el presente ejercicio de 1953, está expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días para oír cuantas reclamaciones puedan presentarse contra el mismo.

Asimismo se hace saber: Que el día 20 del actual, a las doce de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de los arbitrios municipales siguientes para el presente año de 1953:

Puestos públicos, Reconocimiento sanitario de alimentos, Matadero, Rodaje por vías municipales, Impuesto de cinco céntimos en litro de vinos y sidras, Bebidas espirituosas y alcoholes, y Consumo de carnes, volatería caza menor.

Dichos arbitrios serán subastados unidos, y bajo el tipo de pesetas que constan en el pliego de condiciones.

El acto será presidido por mí o por un Concejal en quien delegue, y para tomar parte en la subasta se consignará el 5 por 100 de dicho tipo, consistiendo la fianza definitiva en el 10 por 100 de la cantidad total del remate.

El precio del remate será abonado por mensualidades el día 25 de cada mes.

Caso de no haber rematadores en la primera subasta se celebrará una segunda siete días después, con las mismas condiciones y a la misma hora, con el 10 por 100 menos.

El pliego de condiciones y tarifas se

hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, y las proposiciones, que se harán en pliego cerrado, serán admitidas hasta el momento de empezar la subasta.

Loeches, a 3 de febrero de 1953.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—508) (O.—21.235)

**VILLANUEVA DE PERALES**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporación y de la autorización concedida por la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca concurso-examen restringido para cubrir en propiedad la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, entre interinos, temporeros y eventuales que acrediten más de cinco años de servicios consecutivos prestados al Municipio; dicha plaza está dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

A la instancia, suscrita de puño y letra del interesado, se acompañarán los documentos que comprende el núm. 4 de las bases aprobadas y se presentará en Secretaría, y horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y el examen se celebrará transcurridos tres meses a partir de dicha fecha, con sujeción a lo que determinan las bases; el Tribunal estará constituido en la forma que establece el artículo 260, párrafo segundo del mencionado Reglamento.

Villanueva de Peralas, a 29 de enero de 1953.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.  
(G. C.—506) (O.—21.233)

**CHAPINERIA**

En cumplimiento a lo acordado por la Corporación municipal en la sesión celebrada el día 15 del actual, y en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca a oposición, con carácter restringido, para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, y a la que podrán opositar los interinos, temporeros y eventuales que cuenten con más de cinco años de servicios consecutivos, prestados al Municipio.

Para esta oposición regirá el programa publicado por la Orden de 30 de octubre de 1939, en sus disposiciones adicionales primera y segunda.

El Tribunal será constituido con arreglo a lo determinado en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios.

La plaza cuya provisión se anuncia disfrutará del sueldo anual de 7.000 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en esta Secretaría en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, y las oposiciones se celebrarán transcurridos cuatro meses a partir de dicha fecha, conforme el programa transcrito en la Orden antes mencionada (Boletín Oficial del Estado núm. 311, de 1939), debiendo acompañarse los documentos especificados en el número tercero de las bases aprobadas a la solicitud, redactada de puño y letra de los opositores, para acreditar los extremos que en el mismo se determinan, y entregar en metálico la suma de treinta pesetas en concepto de derechos de suscripción.

Chapinería, a 16 de enero de 1953.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—507) (O.—21.234)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, alistados por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1953, se les cita por el presente al acto de clasificación y declaración de soldados, que se celebrará a las diez de la mañana del día 15 del presente mes de febrero, bajo apercibimiento de que si no comparecieran, por sí o persona alguna que les representare, serán declarados prófugos:

Luis Alvarez Alonso, hijo de Salvador y de Teodosia; Francisco Enrique Blanco, de Rosino y de Braulia; Antonio Gómez Cagorro, de Ramiro y de Josefa; José María Gómez León, de Fermín y de Emilia; José Antonio Hermida

Fabra, de Francisco y de Susana; Manuel Ibáñez Molero, de Miguel y de Jenara; Saturnino Martín Maezo, de Manuel y de Pilar; Rafael Sánchez Bonzada, de Jerónimo y de Rogelia.

San Lorenzo del Escorial, 2 de febrero de 1953.—El Alcalde, Emilio Pardo.  
(G. C.—450) (X.—1.655)

**LAS ROZAS DE MADRID**

Ignorándose el paradero del mozo Segundo San Román Alonso, hijo de Sebastián y de Segunda, natural de esta Villa, que nació el 9 de agosto de 1932, y que debe ser alistado como mozo para el reemplazo de 1953, se le cita para que se presente en esta Alcaldía, los días 8 y 15 de febrero en curso, a efectos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y reconocimiento de los mozos de dicho reemplazo, con advertencia de que si no comparece a este último será declarado prófugo.

Las Rozas de Madrid, 3 de febrero de 1953.—Por el Alcalde, José González Cabeza.  
(G. C.—451) (X.—1.654)

**ROBREGORDO**

Ignorándose el paradero del mozo Antonio Nicolás Roca, hijo natural de Ángel y Rosario, que nació el día 24 de agosto de 1932 y debe ser alistado como mozo para el reemplazo de 1953, se le cita por el presente edicto para que se presente en esta Alcaldía, los días 8 y 15 de febrero, a efectos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y reconocimiento de los mozos de dicho reemplazo, con advertencia de que si no concurrese a este último será declarado prófugo.

Robregordo, 30 de enero de 1953.—El Alcalde, Félix Sanz.  
(G. C.—453) (X.—1.652)

**TORREJÓN DE ARDOZ**

Ignorándose el paradero del mozo Francisco Lagrané Renart, hijo de Juan y Margarita, que nació en 4 de diciembre de 1932, alistado para el reemplazo de 1953, se le cita por el presente edicto para que concurra por sí o por persona que le represente a los actos de cierre definitivo del alistamiento y de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 8 y 15 del actual, quedando apercibido de que si no concurre a este último acto será declarado prófugo.

Torrejón de Ardoz, 2 de febrero de 1953.—El Alcalde, R. Fernández.  
(G. C.—452) (X.—1.653)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del núm. 6, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Vicente Luna Conca, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta la siguiente

**Finca**

En Alicante. Casa de planta baja, destinada a tiendas y tres pisos para viviendas, construída sobre un solar, antes parte de casa principal de siete plantas, actualmente destruída, y que fué la número 17 de la calle de Torrijos, hoy camarada César Elguezabal, con vuelta a la del General Goded, por donde tiene su entrada, en Alicante. Afecta el solar la forma de un polígono irregular que linda: por el frente, con la expresada calle del General Goded; derecha, entrando, finca de que procede, que será en lo sucesivo parcela C, de doña Magdalena Luna Conca; testero, heredera de doña Vicenta García, e izquierda, entrando, la misma. Tiene el solar sobre el que está

construída la casa una extensión de 96 metros cuadrados con 34 decímetros.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día diez de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de cuatrocientas cincuenta y ocho mil ochocientas pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en los Boletines Oficiales del Estado, en el de esta provincia y en el de Alicante, y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.  
(C.—7.842)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

En el expediente que se sigue en el Juzgado número diez, de Madrid, por don Enrique Fernández Barrutia, de treinta y nueve años de edad, natural de Durango (Vizcaya), hijo de don Cándido y doña Pilar, militar, casado, y con domicilio en San Agustín, trece, sobre que se autorice al mismo y a sus hijos María Teresa, Enrique, Carlos y Jaime, así como en los que pudiere tener en lo sucesivo, a usar unidos el apellido primero de su padre y el primero de su madre, o sea Fernández-Barrutia, por el presente se hace saber la incoación de este expediente, a fin de que dentro del término de tres meses comparezcan ante este Juzgado los que se crean perjudicados con tal concesión a exponer lo que estimen conducente, apercibiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. D., Carlos Isac.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.  
(A.—19.304)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION DE REMATE**

En este Juzgado de primera instancia número 21, de Madrid, se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza por ser organismo del Estado, contra don Luis Echevarría Urrutia, sobre reclamación de quinientas noventa mil setecientas setenta y cuatro pesetas treinta y ocho céntimos, importe del principal de dos préstamos hipotecarios, mil novecientas veinticuatro pesetas con noventa y dos céntimos, importe del 1 por 1.000 para gastos de ambos préstamos, veintiún mil setecientas ochenta pesetas con sesenta y dos céntimos por intereses de dichos préstamos hasta el día 31 de enero de 1952, más los intereses que se devenguen desde dicha fecha hasta el completo pago de lo reclamado, costas y gastos del procedimiento, que por ahora, y sin perjuicio, se han calculado en otras sesenta y cuatro mil pesetas más. En dichos autos, por providencia de esta fecha, y en atención de que se desconoce cuál sea el actual

domicilio o paradero del ejecutado, se ha acordado, de conformidad con lo prevenido en los artículos 1.444 y 1.460 de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin previo requerimiento de pago, el embargo de los bienes especialmente hipotecados en la escritura origen del procedimiento, propiedad del demandado, cuya descripción consta en el hecho segundo de la demanda, consistentes en un buque motor llamado «Estrella de la Mañana», y un buque motor llamada «Estrella del Sol», en cuanto sean suficientes a cubrir las responsabilidades reclamadas, e igualmente se ha acordado citar de remate al deudor por medio de edictos, a fin de que en el término de nueve días, a contar del siguiente de la publicación, se persone en los autos y se ponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, quedando a su disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos que oportunamente fueron presentados.

Y para que sirva de citación de remate en forma legal a don Luis Echevarría Urrutia, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se expide el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.  
(C.—7.844)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintinueve, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Juan Luna Conga, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta la finca que aparece hipotecada en dicho procedimiento, y que es la siguiente:

Solar sito en Alicante, calle del Camarada César Elguezabal, antes Torrijos, señalado con el núm. 40; su forma es de un rectángulo, que linda: por el frente, con la expresada calle, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, don Jaime Luna Conga, antes la finca matriz de donde procede; testero, heredera de don Vicente García, e izquierda, la finca matriz, que en lo sucesivo será parcela apartado C) de doña Magdalena Luna Conga. Tiene de cabida 94 metros cuadrados con 20 decímetros, también cuadrados. Sobre este solar se está construyendo una casa de planta baja destinada a tienda y tres pisos más destinados a vivienda. La citada finca aparece inscrita a nombre de don Juan Luna Conga en el Registro de la Propiedad de Alicante, a título de adjudicación, mediante escritura otorgada en 23 de abril de 1945, ante el Notario don Lamberto García Atance, y la edificación, por estar construyéndola a sus expensas, precisamente con el importe de los préstamos del Instituto.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintisiete de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

**Condiciones**

Primera. La referida finca sale a pública subasta por primera vez en la cantidad de quinientas treinta y cinco mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, así como los autos, estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(C.—7.843)

## SEVILLA

## EDICTO

Don José María Luque Cuenda, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito número tres, de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de don José Maraver Cáceres, representado por el Procurador don Luis Romero Sánchez, contra la entidad «Casa Peñalver», domiciliada en Madrid, y don Fabián Miranda Infantes, vecino de Huelva, sobre cobro de cantidad, y llevándose a cabo lo mandado en providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, término de ocho días, y bajo las demás condiciones que se expresarán, de los bienes embargados a la entidad demandada «Casa Peñalver», que son, a saber:

Un despacho compuesto de una mesa colonial con luna en la parte superior de unos dos metros de larga, dos butacas, dos sillones y tres sillas, forrado todo en pana de color ceniza claro; un aparato óptico, al parecer, de los que usan los topógrafos, con un trípode de madera «British», made, número 50.565, y un tresillo compuesto de un sofá y dos sillones, forrados en tela color verde.

Dichos bienes se encuentran en poder de don Luis Fernández Pita, mayor de edad, cajero de la S. A. Imporex, en Madrid, calle Avenida de José Antonio, número 34, planta segunda, número 9, don-

de podrán examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta.

Dicha subasta será celebrada el día veinticinco de febrero próximo, y hora de las once, doble y simultáneamente, en la Sala de audiencia de este Juzgado número 3 de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, y en el de igual clase de Madrid que corresponda, y sirve de tipo para la subasta la suma de dieciséis mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos, ya deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, debiendo consignarse previamente, como fianza, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sin que se admita reclamación alguna acerca del estado en que se encuentran los bienes, ni en ningún otro concepto, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones de esta subasta, y para lo demás que expresamente no ha quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta; y por último se hace saber que serán de cuenta del rematante los gastos que se originen para llevar a su poder los bienes objeto de la venta, y su traslado a donde convenga, y que por tratarse de doble y simultánea se aprobará el remate a favor del que resulte mejor postor en ambas, y si resultaren iguales las dos posturas se abrirá licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado y se adjudicarán los bienes al que ofreciere mejor precio.

Dado en Sevilla, a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Miguel Cano.—El Juez de primera instancia, José María Luque Cuenda.

(A.—19.308)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación*

*del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## ALICANTE

Luis Rodríguez Martín, hijo de Francisco y de Agustina, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y cuatro años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por hurto en causa núm. 52, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—823)

## GRANADA

Don José Hijas Palacios, Magistrado, Juez de instrucción núm. 1, de esta capital.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 505, de 1952, sobre lesiones a la señora de nacionalidad francesa Renee Govi, por providencia de 8 de enero de 1953 he acordado llamarla por medio del presente al objeto de recibirla declaración y ofrecer a quien corresponda el sumario antes indicado.

(G. C.—126)

(B.—225)

## ALBACETE

Don Jaime Hezzo de Giorgi, de cuarenta años, soltero, profesor mercantil, hijo de Roberto y de Concepción, natural de Cádiz, y domiciliado últimamente en Madrid, calle Calatrava, núm. 4, tercer piso, centro, en calidad de huésped, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto en

los periódicos oficiales, al objeto de ser oído en el sumario núm. 424, de 1951, seguido en este Juzgado sobre estafa.

(B.—294-E. 12)

## CHINCHON

González Moreno (Emilio), que desempeñó el cargo de Intendente de las Emisoras Nacionales de Arganda del Rey, domiciliado últimamente en dicho pueblo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para constituirse en prisión en causa por malversación de caudales, instruida por dicho Juzgado con el número 75, de 1952.

(G. C.—221)

(B.—440)

## TORRELAGUNA

Don Jaime Santos Briz, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Se llama, cita y emplaza a Crisanta Aparicio de las Heras, natural de Madrid, vecina de Carabanchel Bajo, de cincuenta y un años de edad, hija de José y Antonia, la cual se halla procesada en el sumario núm. 21, de 1948, por hurto, en unión de tres más ya reclamados por las correspondientes requisitorias, debiendo ser puesta a mi disposición y reducida a prisión, si fuere habida. Esta requisitoria anula la publicada en este diario oficial con fecha 23-1-50, relativa a María París García, ya que no es su verdadero nombre.

(G. C.—220)

(B.—441)

## GETAFE

Fernández Salazar (Ramón), de unos veintidós años de edad, hijo de Rafael y Narcisa, natural de Ventas de Retamora (Toledo), cesterero, vecino de Segovia, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en 16 de enero de 1953, en la causa que se le sigue por hurto de cabañerías con el núm. 201, de 1947.

(B.—414)

Peña Yagüe (Manuel), de treinta y cinco años de edad, de estado casado, chófer, domiciliado en calle de Santa Ana, núm. 14, portería, Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá

tración directa, a la construcción, en la parte que sea posible, de edificaciones para dependencias agrícolas y tendido de acequias de riego en los terrenos de los viveros de Arganda del Rey, propiedad de esta Corporación, hasta un total importe de 85.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 370 del vigente Presupuesto de Gastos.

## OBRAS PUBLICAS

1.437. Adjudicar definitivamente a don Francisco Gómez Fernández, en la cantidad de 349.771,46 pesetas, la subasta para las obras de revoco y pintura de las fachadas principal y glorieta de Carlos V, del Hospital Provincial; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.438. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reparación con riego asfáltico de la carretera de Morata a Perales de Tajuña, de las que es contratista «Sociedad Anónima, Ruano, Derivados del Alquitrán».

1.439. Devolver a don Julián García Merino la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardos números 20 y 21, fecha 16 de marzo de 1951, por valor de 3.108 y 2.673 pesetas, respectivamente, para responder de la ejecución de las obras de instalación de cámara frigorífica en el Hospital de San Juan de Dios; debiendo previamente, el interesado, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncios pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.440. Devolver a don Venancio Arimendi Mateos la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardos números 44 y 45, fecha 13 de abril de 1951, por valor de 14.380,30 y 6.018,85 pesetas, respectivamente, para responder de la ejecución de las obras de ensanche, explanación y reparación del firme del camino de Boadilla del Monte a Brunete; debiendo previamente, el interesado, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncios pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

(Continúan acuerdos 3 septiembre.)

1.424. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital de San Juan de Dios, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 378-R, por 10.000 pesetas, «Para atenciones de los Establecimientos benéficos y participación del personal en productos de tasa, etc.»; número 43-R, por 5.000 pesetas, «Para alumbrado, calefacción, combustible, etc.»; número 44-R, por 9.000 pesetas, «Para botica y ortopedia»; número 45-R, por 5.917 pesetas, «Para material del Museo»; número 46-R, por 1.561 pesetas, «Para material de consultas públicas»; número 48-R, por 2.500 pesetas, «Para uniformes de la dependencia»; y número 49-R, por 8.167 pesetas, «Para gastos indeterminados»; todos ellos del corriente año.

1.425. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador de la Imprenta Provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 40 y 41, por 9.000 y 10.000 pesetas, «Para adquisición y recomposición de herramientas»; ambos del año 1952.

1.426. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Administrador del Parque Móvil provincial, acreditando la inversión del libramiento número 186, por 3.500 pesetas, «Para renovación de material, accesorios, combustible, etc.»; del año 1952.

1.427. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 472, por 3.060 pesetas, «Para nueva construcción y rehabilitación de Casillas de Peones camineros», Presupuesto extraordinario titulado «Pactos y Mejoras»; número 568, por 1.290 pesetas, «Para obras abastecimiento de aguas al pueblo Paredes de Buitrago, acuerdo 2 de febrero de 1950; número 75-R, por 1.342 pesetas, «Para indemnizaciones por salidas al personal facultativo»; núme-

en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificarle auto de prisión dictado contra el mismo en 15 de enero de 1953, en la causa que se le sigue por imprudencia con el núm. 258, de 1952.

(B.—413)

**PINA DE EBRO**

Corral Romera (Salustiana), de treinta y un años de edad, soltera, hija de Celedonio y Emiliana, de profesión sus labores, natural de Boada del Roa, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Alcalá, 120, bajo, procesada por causa seguida en este Juzgado con el núm. 7, de 1952, sobre hurto de dinero, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días para constituirse en prisión, según se tiene acordado en el ramo de situación de la expresada causa.

(G. C.—182) (B.—343)

**CADIZ**

Bazo Barea (Manuel), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, de Cádiz, calle de San Francisco, núm. 9, para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por allanamiento y hurto, con el núm. 216, de 1952.

(B.—352-E. 19)

**CACERES**

Salgado Martínez (Jesús), alias «el Carra», cuyas demás circunstancias se desconocen, que se dedica al toreo, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Cáceres, sito en la calle de Sergio Sánchez, número 13, segundo, dentro del término de diez días que al efecto se le conceden, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, en méritos del sumario que se le sigue bajo el número 160, de 1952, por delito de apropiación indebida.

(B.—312-E. 22)

**MORON DE LA FRONTERA**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye con el número 207, de 1952, por falsedad, se

cita por la presente al inculpado Modesto Pantoja Castillo, también conocido por Modesto Warley Montes, vecino de Madrid, con último domicilio en la calle de Eloy Gonzalo, núm. 11, cuyo paradero se desconoce, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado de instrucción para ser oído.

(G. C.—123) (B.—256)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Julián Expósito Gallardo, hijo de José y de Manuela, natural de Tetuán de las Victorias, vecino del mismo, de estado casado, profesión chatarrero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de la Alfalfa, núm. 38, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por infracción a la ley de Caza en el sumario número 141, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—89) (B.—163)

**PUEBLA DE TRIVES**

Carmona Muñoz (María de los Angeles), natural de Madrid, soltera, ambulante, sin más circunstancias, procesada en el sumario núm. 33, del año de 1950, por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Puebla de Trives.

(G. C.—122) (B.—207)

**JUZGADO NUMERO 3**

Medina García (Faustino) y José Clavero Bueno, cuya restante filiación se ignora, procesados en el sumario instruido bajo el núm. 280, de 1941, por el delito de falsificación, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto fecha 7 del pasado mes de noviembre.

(B.—353)

Larrañaga Echarte (José María), natural de Tolosa (Guipúzcoa), hijo de José y Julia, agente comercial, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la plaza de las Cortes, núm. 4, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 234, de

1950, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 29 de noviembre último.

(B.—319)

Marín Martínez (Primitiva), de veinticuatro años de edad, soltera, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de la Ballesta, núm. 16, primero izquierda, natural de Oenilla (Soria), hija de Anselmo y Miguela, procesada en el sumario instruido bajo el núm. 95, de 1951, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 25 del pasado mes de noviembre.

(B.—318)

Cuadrado Martínez (Francisco), de cuarenta y tres años, vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Ave María, número 50, portería, hijo de Cayetano y de Beatriz, panadero, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 281, de 1945, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 18 de diciembre último.

(B.—317)

Lacosta Navarro (Faustino), natural de Gallo (Zaragoza), hijo de Antonio y Antonia, de treinta y seis años de edad, soltero, profesión negociante, y domiciliado en la expresada ciudad de Zaragoza, calle de Urrea, núm. 15, piso tercero, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 144, de 1950, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decre-

tada por auto fecha 25 de noviembre último.

(B.—316)

Espinosa Fernández (Joaquín), empleado, soltero, de veintinueve años de edad, vecino de Madrid, calle de la Luna, núm. 34, piso segundo derecha, natural de Granada, hijo de Juan y Adela, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 263, de 1950, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 22 de noviembre último.

(B.—315)

**JUZGADO NUMERO 7**

Jiménez Lozano (Aniceto), de veinte años, soltero, representante de maderas, hijo de Aniceto e Inocencia, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Covarrubias, 17, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario núm. 406, de 1952, por tentativa de estafa y falsedad, y recibirle declaración indagatoria.

(B.—405)

**JUZGADO NUMERO 10**

Márquez Fernández (Dolores), de treinta años, de estado soltera, de profesión sirvienta, hija de Antonio y de Angela, natural de Badajoz, domiciliada últimamente en Madrid, Corredera Baja, 7, portería, procesada por hurto en causa núm. 63, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarla el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—351)

Salido Mojado (Angel), cuyas demás circunstancias constan en el sumario

ro 31-R, por 1.625 pesetas, «Para uniformes para Capataces y Peones camineros»; número 744-R, por 12.314,90 pesetas, «Para conservación y reparación de caminos vecinales (parte subvencionada por el Estado)»; números 32-R y 366-R, por 25.000 pesetas cada uno, «Para conservación y reparación de caminos vecinales (parte con cargo a Fondos provinciales)»; número 198-R, por 9.277,20 pesetas, «Para rectificaciones, ensanches, mejoramientos de trazados, etc.»; números 76-R y 745-R, por 10.000 pesetas cada uno, «Para carbón, gasolina, aceite pesado, etc.»; número 200-R, por 4.000 pesetas, «Para adquisición y recomposición de herramientas de Peones, etc.»; números 201-R y 369-R, por 20.000 y 5.867 pesetas, «Para adquisición de tanques, cubas de riego, etc.»; y números 569-R y 570-R, por 5.000 y 3.370 pesetas, «Para indicadores de carreteras, gaviones metálicos, etc.»; todos ellos del año 1952.

**4 de septiembre de 1952****BENEFICENCIA**

1.428. Autorizar la adquisición de 22 archivadores metálicos con destino al nuevo Pabellón de Consultas del Hospital Provincial, cuyo importe de 55.340 pesetas se abonará con cargo al millón de pesetas donadas al Establecimiento por el Banco Español de Crédito, de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en 19 de junio último.

1.429. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Concepción García García, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de octubre de 1943.

1.430. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María de los Dolores Amagro Galán, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de marzo de 1926.

1.431. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Josefa Sancho Atance, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 20 de junio de 1906.

1.432. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Concepción Sancho Atance, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 10 de agosto de 1906.

1.433. Declarar de abono al contratista del suministro de carbón a los Establecimientos benéficos de esta Corporación durante el corriente año, «Heras y García Nieto, S. L.», de conformidad con lo determinado en la condición vigésima del pliego que sirvió de base para la contratación del citado artículo, la cantidad de 22.398,24 pesetas a que asciende el importe de los pagos realizados por dicho contratista, en concepto de Derechos Reales y contribución industrial de contrato.

1.434. Acceder a lo solicitado por doña Matilde Jordi Rivère, y, en su consecuencia, incluir entre los enfermos que esta Beneficencia asiste en el sanatorio de San José, de Ciempozuelos, a don Francisco Jordi Rivère, hijo de la solicitante, por haberse acreditado debidamente el derecho a dicha asistencia.

**PERSONAL**

1.435. Acceder a lo solicitado por don Manuel Cobo Cobo, Auxiliar de Caja de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle un mes de permiso por enfermedad, con sueldo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

**8 de septiembre de 1952****AGRICULTURA Y GANADERIA**

1.436. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación para proceder, por el sistema de adminis-

que se dirá, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su actual paradero, procesado por hurto en causa núm. 90, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—326)

**JUZGADO NUMERO 11**

Quintana Vilches (Félix), de cincuenta y seis años, natural de San Lorenzo del Escorial, industrial, hijo de Félix y Rafaela, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por estafa, con el número 273, de 1947, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión.

(B.—404)

Prieto Cañadas (Antonio), de cuarenta y cinco años, natural de Madrid, hijo de Antonio y María, pintor de coches, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de los de Madrid, por hurto, con el núm. 263, de 1940, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, decretada por la Sección segunda de la Excm. Audiencia de esta capital en auto de 11 de octubre del año último.

(B.—323)

**JUZGADO NUMERO 14**

Molina Núñez (Juan), natural de Granada, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Vicente y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, número 21, Pensión, procesado por estafa en causa núm. 232, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—349)

Marcos Fernández (Mariano), natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y cuatro años, hijo de Mariano y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 104, cuarto E, procesado por robo en causa núm. 254, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—355)

Sánchez García (Antonio), natural de Santander, de estado soltero, de veinte años, hijo de Manuel y de Gabriela, domiciliado últimamente en calle de San Nicolás, 3, barrio del Terol (Carabanchel Bajo), procesado por hurto en causa número 128, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—356)

**JUZGADO NUMERO 15**

Orol Martín (Fernando), natural de Puente de Vallecas, estado casado, profesión panadero, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Clara, domiciliado últimamente en Puente Vallecas, calle de Manuel Maroto, 10, procesado por robo en causa núm. 97, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—357)

**JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la*

*publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 652, de 1952, seguido por hurto, contra Carmen Morilla Velázquez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 18 de febrero, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Carmen Morilla Velázquez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—706)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas núm. 772, de 1952, por lesiones.—Luis de Diego Herrero, domiciliado últimamente en travesía del Padre Rubio, núm. 8, bajo, comparecerá el día 19 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—378) (B.—622)

Juicio verbal de faltas núm. 731, de 1952, por hurto.—Juan González Paredes, domiciliado últimamente en San Bernabé, núm. 3, segundo, comparecerá el día 19 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—377) (B.—623)

Juicio verbal de faltas núm. 724, de 1952, por lesiones, contra Lucio del Saz Muñoz, domiciliado últimamente en plaza del General Asensio, núm. 1 (San Martín de la Vega), comparecerá el día 19 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de ce-

lebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—379) (B.—624)

Juicio verbal de faltas núm. 692, de 1952, por escándalo.—Arturo Mir Balbuena, domiciliado últimamente en Jardines, núm. 5, comparecerá el día 19 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—375) (B.—629)

Juicio verbal de faltas núm. 731, de 1952, por hurto, contra Juan González Paredes, domiciliado últimamente en San Bernabé, núm. 3, segundo, comparecerá el día 19 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—374) (B.—630)

Juicio verbal de faltas núm. 692, de 1952, por escándalo.—Francisco Cerdán López, domiciliado últimamente en Alcalá, núm. 10 (hotel Marnin), comparecerá el día 19 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—376) (B.—631)

Juicio verbal de faltas núm. 12, de 1953, por hurto, contra Consuelo Martínez Marín, domiciliada últimamente en Lorenza Álvarez, núm. 21, bajo derecha, comparecerá el día 19 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—461) (B.—739)

rando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 380, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.454. Conceder a la Hermandad de la Soledad, Patrona de Torrelaguna, una ayuda económica de 1.000 pesetas; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 380, del vigente Presupuesto de Gastos.

**PERSONAL**

1.455. Acceder a lo solicitado por don Enrique Carvajales Ferosel, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle un mes de licencia por enfermedad, con sueldo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

1.456. Acceder a lo solicitado por doña Inés Domínguez Domínguez, Profesora en Partos de la Casa de Maternidad, y, en su consecuencia, concederle licencia especial por embarazo, con sueldo entero, en razón a encontrarse en el octavo mes de gestación, según resulta del certificado médico suscrito por un facultativo de la Beneficencia Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero de la sexta disposición transitoria del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

**13 de septiembre de 1952**

**CULTURA, DEPORTES Y TURISMO**

1.457. Conceder al Comité Organizador de la II Vuelta Ciclista a Castilla una copa como trofeo para esta prueba, que se celebrará el próximo día 28.

**OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO**

1.458. Conceder, a propuesta de la Dirección del Hospital de San Juan de Dios, y con la conformidad de su Visita, tres meses de permiso para asuntos propios al Auxiliar sanitario José González Hernández, y nombrar para sustituirlo, con carácter eventual y sujeción a la Reglamentación vigente, a Feliciano Fernández Pasamontes, que cesará en su función al finalizar la jornada del día 7 de diciembre de 1952.

(Continúan acuerdos 8 septiembre.)

1.441. Devolver a don Emilio García Loro la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 111, fecha 13 de diciembre de 1949, por valor de 8.000 pesetas nominales, para garantizar a don José Antonio García Molina en la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Miraflores a Canencia, perfiles 215 al 360; debiendo previamente, el interesado, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncios pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.442. Devolver a don José Navarro López la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 41, fecha 13 de abril de 1951, por valor de 7.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme de los kilómetros 3 al 4,500 del camino de la estación de Valdemoro a la carretera de Ciempozuelos a Griñón; debiendo previamente, el interesado, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncios pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.443. Autorizar a la entidad «Eléctrica de los Carabancheles, Sociedad Anónima», para cruzar con una línea eléctrica de alta tensión el camino vecinal de la Colonia de la Paz (Pozuelo de Alarcón) a Boadilla del Monte, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo ingreso en la Depositaria de Fondos de esta Corporación de la cantidad de 259,44 pesetas en concepto de arbitrio provincial.

1.444. Aprobar acta de recepción de material acopiado por la contrata de las obras de reparación con riego asfáltico del firme del camino vecinal de Pozuelo a la Colonia de la Paz, y del kilómetro 1 de la Colonia de la Paz a Boadilla del Monte, que han sido rescindidas al contratista don Ginés Navarro Martínez.

1.445. Autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar por el sistema de administración las obras contenidas en el proyecto de ampliación en planta primera del local de Biblioteca en el

Juicio verbal de faltas núm. 16, de 1953, por lesiones.—José María López, domiciliado últimamente en Fúcar, número 16, comparecerá el día 26 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—463)

(B.—737)

Juicio verbal de faltas núm. 26, de 1953, por lesiones.—Antonio Canal Gómez, domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, núm. 34, primero, comparecerá el día 19 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—462)

(B.—738)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 682, de 1952, sobre estafa, contra Francisco Bellido Romero, de unos diecisiete años, moreno, pelo rizado, delgado, que dijo vivir en la Costanilla de los Desamparados, núm. 13, cuyo paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 12 de febrero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio en cuestión.

(G. C.—332)

(B.—541)

**JUZGADO NUMERO 13**

Díaz Trespacios (José María), de cuarenta y seis años, casado, hijo de Juan y de María, natural de Trujillo (Cáceres), comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo con el núm. 554, de 1951, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—600)

**JUZGADO NUMERO 15**

María Julia Santo Domingo, de treinta y ocho años de edad, casada, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliada últimamente en la calle de Cea Bermúdez, núm. 31, se la cita para que el día 20 de febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 665.

(B.—713)

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 483, de 1952, por lesiones, he acordado se cite a Narciso Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 18 de febrero, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—330)

(B.—542)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 660, de 1952, he acordado se cite a Aurelio Gil Quiñones, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 25 de febrero, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—331)

(B.—543)

**JUZGADO MILITAR  
REQUISITORIA****PLASENCIA**

Rodríguez Pollos (Fernando), hijo de Salvador y de Leocadia, natural de Alaejos (Valladolid), y vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo ne-

gro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; su estatura un metro y 650 milímetros, procesado en causa núm. 2.263, de 1950, por el delito de desertión, y por la presente núm. 555, de 1952, que se le instruye por el presunto delito de robo, perteneciente en la actualidad al Batallón Disciplinario de Marruecos, Zeluán (Melilla), sin que llegara a efectuar su incorporación para cumplir el tiempo de servicio que le restaba de cumplir en filas, como consecuencia de la primera causa citada, instruida por este Juzgado, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de este Cuerpo don Martín Serrano Cerro, para responder de los cargos que de la últimamente citada resulten. Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo en todo tiempo, bajo apercibimiento de que si no se presentase o fuese habido en el plazo de quince días será declarado rebelde.

Plasencia, a 17 de enero de 1953.—El Teniente Juez instructor, Martín Serrano Cerro.

(G. C.—184)

(B.—341)

**Georgia Machinery Lubricating,  
Sociedad Anónima**

(Conocida también por S. A. E. GEORGIA OIL)

**CONVOCATORIA**

Cumpliendo con los Estatutos de esta Sociedad (arts. 2, 4, 9 y 10), se convoca por la presente a todos los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid en su domicilio social de calle de Recoletos número 4, el próximo día 14 de marzo de 1953, a sus diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el caso de que no pueda celebrarse ésta, queda convocada igualmente por segunda convocatoria el mismo día 14 de marzo de 1953, a sus dieciocho y treinta horas.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos.

Asuntos varios.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Almendro Pacheco.

(A.—19.307)

**AVISO**

Don Alfredo Collar García, propietario del establecimiento de taberna y restaurante «Casa Alfredo», sito en la calle de Tabernillas, núm. 13, cede el mismo, con todos sus derechos, a don Máximo Escudero Sanz.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Felipe Benito, Concepción Jerónima, núm. 8, de cinco a siete de la tarde.

(A.—19.309)

**Venta de inmueble en Madrid**

Se saca a pública subasta notarial una finca urbana sita en el paseo de la Castellana, núm. 54. El acto tendrá lugar a las once horas del día 25 de febrero de 1953, ante el Notario don Rafael Núñez Lagos, calle de Zurbano, núm. 1, en cuya Notaría estará de manifiesto el pliego de condiciones y el tipo de licitación.

El Presidente del Patronato de San José.

(A.—19.310)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

Pabellón de Patología Médica, del Hospital Provincial, por un total importe de 36.377,57 pesetas, que el Médico Director del Servicio, don Gregorio Marañón, se ha ofrecido a costear íntegramente, y que se exprese a dicho señor el agradecimiento de esta Corporación por tan generoso proceder.

1.446. Acceder a lo solicitado por la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., y, en su virtud, autorizarle para sustituir los valores que se constituyeron en Arcas provinciales como fianza definitiva, para garantizar la ejecución de las obras de primero y segundo riego asfáltico superficial del firme del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, trozo comprendido entre los postes kilométricos 5 y 9 (final del camino), por otros de la misma cuantía, siempre que la nueva fianza se constituya previamente a la retirada de la anterior.

1.447. Resolver instancia de don Victorino Fernández de Velasco sobre autorización para construir una cacera de riego en la carretera de la Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, kilómetro 1, en el sentido de que procede que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de comunicación de este decreto, ejecute la demolición de la obra ya realizada, retranqueándola a dos metros, o sea, reconstruyéndola a cuatro sesenta metros, contados desde la arista exterior de la explanación actual de la carretera y terminando en la pared exterior del cajero de la cacera, concediéndole esta autorización a título precario, sin derecho a indemnización, si con el tiempo fuese preciso un nuevo retranqueo por precisarlo así la carretera, debiendo ingresar previamente, en Arcas provinciales, la cantidad de 180 pesetas como arbitrio provincial y multa.

10 de septiembre de 1952

**BENEFICENCIA**

1.448. Devolver a don Pedro Sanz Sanjuán la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 20.000 pesetas en metálico, para garantizar el suministro de huevos a los Establecimientos benéfico-hospitalarios dependientes de la Corpora-

ción durante el año 1951, debiendo justificar haber satisfecho el impuesto de Derechos Reales.

1.449. Autorizar a la Dirección del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, adquiera un sillón Fort de doble telescopio, cuyo importe de 10.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto 142, «Para el sostenimiento del Servicio de Ortodoncia», del vigente Presupuesto de Gastos.

12 de septiembre de 1952

**GOBIERNO INTERIOR**

1.450. Conceder al Patronato Nacional de Antituberculosos, Sanatorio Iturralde, la suma de 300 pesetas como ayuda económica para cooperar a los gastos que originen las fiestas que, en homenaje a la Patrona de dicha Institución, Nuestra Señora de la Merced, organizan los enfermos del mencionado Sanatorio; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 380, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.451. Conceder a la Federación Nacional de las Sociedades de Sordomudos de España la suma de 1.000 pesetas como ayuda económica para contribuir a los gastos que origine la magna Asamblea Nacional de Delegados de toda España, que, en colaboración con la Asociación de Sordomudos de Madrid, se propone celebrar; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 380, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.452. Conceder a la Real e Ilustre Congregación de Esclavos de Nuestra Señora de la Almudena la suma de 250 pesetas como ayuda económica para cooperar a los gastos originados en el solemne Octavario que dicha Real Esclavitud ha organizado en honor de la excelsa Patrona de Madrid; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 380, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.453. Conceder al Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares una subvención de 3.000 pesetas para cooperar a los gastos de construcción de la torre de la Iglesia Parroquial de dicha localidad; decla-